



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 189/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de mayo de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

### **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, EXPEDIENTE 1CTC1082.**

Se requiere la concesión gratuita de un inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, ubicado en pueblo de Huarasiña, calle Chañares S/N, comuna de Huará, por una superficie predial de 153,97 m<sup>2</sup>, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huará pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 28 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ